

SE SUSCRIBE
En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID... Por un mes..... 42 rs.
Por tres meses..... 36

SE SUSCRIBE
En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES,
rue d'Hauteville, núm. 42. EN LONDRES, MOORGATE
STREET, núm. 33.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS.....	Por un mes.....	24 rs.
	Por tres meses.....	60
	Por seis meses.....	120
	Por un año.....	220
ULTRAMAR.....	Por un mes.....	30
	Por tres meses.....	90
EXTRANJERO ..	Por tres meses.....	72
	Por seis meses.....	444

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar Director general de Caballería al Mariscal de Campo D. Félix Alcalá Galiano, Marques de San Juan de Piedras Altas, cuyo cargo se halla vacante por fallecimiento del Teniente General D. Joaquin Armero y Peñaranda.

Dado en Palacio á diez y seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Fermin de Ezpeleta.

Tomando en consideracion lo expuesto por el Ministro de la Guerra, y de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Los empleos y grados concedidos ó propuestos en 1854 por los Generales D. Anselmo Blasser, D. Javier Giron, Duque de Ahumada, y D. Francisco de Mata y Alós, que no hayan sido revalidados, quedan aprobados, con las solas excepciones que exijan el tiempo transcurrido, la situacion de los individuos ú otras causas.

Dado en Palacio á diez y seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Fermin de Ezpeleta.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO REAL.

REAL DECRETO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren y á quienes toca su observancia y cumplimiento sabed, que He venido en decretar lo siguiente:

«En el pleito que por via de recurso pende ante el Consejo Real entre partes, de la una Don Alejo Maria Toral, recurrente, y de la otra la Administracion general del Estado, y en su representacion mi Fiscal en dicho Consejo, demandada, sobre validez ó insubsistencia de la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de Agosto último, por la cual se declaró caducada la pension de 4 rs. diarios, concedida á Toral en 8 de Abril de 1832, y sin derecho á volver al goce de la misma:

Visto: Visto el Real decreto de 6 de Mayo de 1857, por el cual, oido mi Consejo, tuve á bien declarar incompetente la jurisdiccion contencioso-administrativa en el recurso que sobre el mismo objeto interpuso Toral en 23 de Junio del año próximo anterior hasta tanto que recayera la resolucion oportuna en la via gubernativa:

Vista la nueva solicitud de Toral para que se declare el justo derecho que tiene á su pension; y si las razones allí expuestas no eran bastantes á persuadir la justicia con que reclamaba, consultar á las Cortes, con arreglo á lo prevenido en el art. 1.º de la ley de 1837, reproducida en la de 21 de Diciembre de 1855; mandando aun en este último caso, que se le reintegrasen las dos anualidades de pension que aproximadamente se le adeudaban:

Visto el dictámen emitido por la Asesoría general del Ministerio de Hacienda en 30 de Junio, para que, desestimándose la reclamacion de D. Alejo Maria Toral, se confirmase el acuerdo de la Junta de Clases pasivas, por el cual se declaró que no tenia derecho al goce de la pension de 4 reales diarios:

Vista la Real orden de 1 de Agosto, en la que,

de conformidad con lo informado por la Asesoría general, se declaró caducada la pension concedida á D. Alejo Maria Toral, y sin derecho á éste para volver al goce de la misma:

Visto el recurso interpuesto ante el Consejo en 8 de Setiembre, solicitando se declare el derecho al disfrute de la pension otorgada en 1832 desde Julio de 1855 en que se dejó de satisfacer:

Vista la contestacion de mi Fiscal en dicho Consejo, pidiendo se confirme la Real orden reclamada:

Visto el art. 4.º de la ley de 12 de Mayo de 1837:

Visto el art. 28 de la ley de Presupuestos de 25 de Julio de 1855:

Vista la Real orden de 5 de Agosto del propio año, dictando disposiciones para el cumplimiento de la ley de Presupuestos:

Vista la Real orden de 21 de Enero de 1856, que manda vuelva al goce de la pension que disfrutaba Doña Florentina Estéban Teruel, viuda de un segundo guardian que fué de la Armada, como todas las demas que se encuentren en su caso:

Considerando que la pension de 4 rs. diarios concedida á D. Alejo Maria Toral por Real orden de 8 de Abril de 1832 es puramente graciosa, como se deduce de los términos en que está concebida, y más especialmente de los antecedentes reunidos en el expediente gubernativo que precedió, bajo cuyo concepto debió cesar á la publicacion de la ley de 11 de Mayo de 1837 por no hallarse comprendida en ninguna de las categorías que establece, ni constar acreditados los servicios que el recurrente alega en los términos que la misma ley designó para que pudiesen ser estimados:

Considerando que la Real orden de 21 de Enero de 1856, expedida por el Ministerio de Marina en materia ajena á sus atribuciones, no puede prevalecer sobre las disposiciones expresadas de dicha ley y de la de Presupuestos de 25 de Julio de 1855, en las cuales se ha fundado esencialmente la declaracion gubernativa de caducidad de esta pension, á la cual no es tampoco aplicable aquella Real orden por contraerse únicamente á las pensionistas que se hallasen en el caso de la viuda Florentina Estéban Teruel, que perdió á su marido en un contagio;

Oido mi Consejo Real, en sesion á que asistieron D. Domingo Ruiz de la Vega, Presidente; D. Manuel Garcia Gallardo, D. Saturnino Calderon Collantes, D. Antonio Caballero, D. Jose Velluti, D. Manuel de Sierra y Moya, D. José Ruiz de Apodaca, D. Antonio Gil de Zárate, D. Francisco Tames Hévia, D. Antonio Navarro de las Casas, Don José María Trillo, Don José Antonio de Olañeta, D. Antonio Escudero, Don Diego Lopez Ballesteros, Don Serafin Estébanez Calderon, D. José Sandino y Miranda, D. Fermin Salcedo y D. José Cavada, Vengo en absolver á la Administracion de la demanda interpuesta por D. Alejo Maria Toral, y en confirmar la Real orden de 4 de Agosto último, la cual se lleve á efecto en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez de Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Manuel Bermudez de Castro.

Publicacion.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mí el Secretario general del Consejo Real, hallándose celebrando audiencia pública el Consejo pleno, acordó que se tenga como resolucio final en la instancia y autos á que se refiere; que se una á los mismos; y se notifique á las partes por cédula de Ugier, y se inserte en la Gaceta, de que certifico.

Madrid 21 de Enero de 1858.—Juan Sunyá.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Cruces.

2 Enero 1858. Al Director general de Infantería.—Concediendo certificado de hallarse en posesion de la cruz de San Fernando de primera clase á D. Jaime Bernabeu y Vidal, Capitan del batallon provincial de Talavera, núm. 60 de la reserva.

Caballería.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo reengancharse en el servicio con opcion al premio pecuniario al cabo de trompetas del regimiento de Santiago, Domingo Polo Balbastro.

Al mismo.—Id. al Cadete aspirante del Colegio del arma D. Vicente Alvarez Pobonios opcion á plaza supernumeraria en dicho Colegio.

Al Capitan general de Filipinas.—Al Alférez del regimiento lanceros de Luzon del ejército de Filipinas, D. Vicente Pabon y Elizalde, que pueda emprender su viaje á continuar sus servicios en el de la Peninsula.

Al Director general de Caballería.—Declarando que el Capitan graduado, Ayudante del regimiento de Villaviciosa D. Mariano Murillo y Salvorredi, solo tiene derecho á que el grado de Capitan se le considere como sin antigüedad.

Al Capitan general de Filipinas.—Negando á Doña Maria Exaltacion Piñon, esposa del Capitan del regimiento de Montesa, D. José Gutierrez Casablanca, que se le asigne una cantidad sobre el sueldo de su esposa para su subsistencia.

Al de Castilla la Nueva.—Id. la licencia absoluta al cabo del regimiento de Santiago, Ramon Garcia Trujillo.

Caballería.

4 Enero 1858. Al Director general de Caballería.—Declarando en situacion de reemplazo en esta corte á D. Rafael Nogueras y Rodriguez, Comandante de caballería y Ayudante de Campo que ha sido del Director general del arma.

Infantería.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo dos meses de prórroga á D. Patricio Pila y Revuelta, Capitan del batallon provincial de Ronda, número 22 de la reserva.

Al mismo.—Negando abono de sueldos al Capitan del batallon provincial de Palencia, núm. 44 de la reserva, D. Angel Pelaez y Moliner.

Al mismo.—Concediendo la vuelta al servicio al Subteniente licenciado D. Pedro Calderon de la Barca y Gonzalez.

Al mismo.—Autorizándole para dar de baja definitiva en el colegio de Infantería al Cadete del mismo D. Miguel Martinez de Medinilla y Guillamas.

Al mismo.—Negando prórroga á D. Zoilo Verger y Ceballos, Teriente del regimiento de infantería Luchana, núm. 28.

Al mismo.—Concediendo cuatro meses de Real licencia á D. Juan Jimenez y Jimenez, Capitan del batallon provincial de Baeza, núm. 76 de la reserva.

Al mismo.—Id. la vuelta al servicio activo al Teniente graduado, Subteniente de infantería licenciado, D. Fernando de Palacios Sotillo.

Al mismo.—Id. dos meses de prórroga á D. Manuel Huerta y Testera, Teniente del regimiento de infantería Guadalajara, núm. 20.

Al mismo.—Negando la licencia absoluta al soldado del regimiento de infantería Princesa, núm. 4, Francisco Garcia y Santos.

Al mismo.—Id. prórroga á la licencia que disfruta el Capitan del regimiento de infantería Infante, Don Vicente Aracil y Martinez.

Al mismo.—Nombrando Ayudante del batallon provincial de Oviedo, núm. 8 de la reserva, al Teniente del mismo D. Clemente Lopez y Nuño.

Al mismo.—Autorizándole para que dé de baja definitiva en el colegio de Infantería al Cadete D. Agustín Alvarez Peralta.

Estados Mayores.

Id. id. Al Inspector general de la Guardia civil.—Concediendo el pase al cuerpo de Estado Mayor de plazas en clase de excedente al Coronel de Infantería D. Manuel de Vegas y Toro, Teniente Coronel del de Guardias civiles.

Guardia civil.

24 id. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Aprobando la propuesta de empleo de Teniente de la tercer compania de infantería del sétimo tercio del cuerpo á favor de D. José Perez y Rivera, Subteniente de la primera del octavo, y para cubrir esta al sargento primero de la segunda del sexto D. José de la Peña y del Cotero.

Monte-pío.

4 id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo dos pagas de tocas á Doña Maria de los Dolores Cáceres y Salazar.

Al mismo.—Id. pension á Doña Marina Angulo y Herrera.

Al mismo.—Id. á Doña Maria Antonia Piris y Fernandez.

Carabineros.

5 id. Al Inspector general de Carabineros.—Aprobando una relacion de premios de constancia en favor de 43 individuos del cuerpo.

Al mismo.—Id. otra en favor de 46 individuos.
Al mismo.—Id. otra id. de 56 id.
Al mismo.—Id. otra id. de 59 id.
Al mismo.—Id. otra id. de 17 id.
Al mismo.—Id. otra id. de 8 id.
Al mismo.—Id. otra id. de 11 id.
Al mismo.—Id. otra id. de 18 id.
Al mismo.—Id. otra id. de 10 id.
Al mismo.—Id. otra id. de 16 id.
Al mismo.—Id. otra id. de 28 id.
Al mismo.—Id. otra id. de 14 id.
Al mismo.—Id. otra id. de 43 id.
Al mismo.—Id. otra id. de 22 id.

Infantería.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo dos meses de prórroga á D. Manuel Bugallo y Bugallo, Capitan del regimiento de infantería Gerona, núm. 22.

Al mismo.—Id. á D. José Palcho y Garcia, Teniente del regimiento de infantería Saboya, núm. 6.

Al mismo.—Id. á D. Francisco Pantoja y Rodriguez de Tapia, Capitan del regimiento de infantería Soría, núm. 9.

Al mismo.—Negando prórroga á la licencia que se

halla disfrutando el Subteniente del regimiento de infantería Infante, núm. 5, D. Pedro Herrero y Sicilia.

Infantería.

6 id. Al Director general de Infantería.—Concediendo dos meses de prórroga á D. Cristobal Garrido y Caratalá, Capitan del regimiento de infantería Bailén, número 24.

Al mismo.—Id. á D. Manuel Rol y Gomez, Capitan del batallon provincial de Ronda, núm. 22 de la reserva.

Al mismo.—Destinado al batallon de cazadores Mérida, núm. 19, al Teniente D. Pedro Salinas y Góngora.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Aprobando una propuesta de premios de constancia de 4 rs. vn. al mes en favor de 14 individuos del cuerpo.

Al mismo.—Id. otra de 150 rs. en favor de 10 sargentos.

Al mismo.—Id. otra de varios tiempos en favor de 21 individuos.

Al mismo.—Id. otra de 10 rs. en favor de ocho individuos.

Cruces.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Declarando la antigüedad de 5 de Enero de 1847 en la cruz sencilla de la Real y militar Orden de San Hermenegildo á D. Cayetano Melguizo y Jorinela, capitan del regimiento de lanceros Sagunto, 40 de caballería.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. la de 29 de Junio de 1831 en la misma condecoracion á Don Gonzalo Perez, primer Comandante de infantería retirado.

Al de Navarra.—Id. la de 18 de Diciembre último en la placa de la misma Orden á D. Francisco Moriones y Zabaleta, Brigadier de infantería en situacion de cuartel.

Inválidos.

Id. id. Al Director Comandante general del cuartel de Inválidos.—Concediendo la antigüedad de 2 de Enero de 1825 en el grado de Subteniente de infantería á D. Diego Bueno y Hora, sargento primero inválido.

Veterinaria militar.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cuatro meses de Real licencia por enfermo á D. Juan Climacon, tercer Profesor veterinario del regimiento de caballería Calatrava, núm. 14.

Quintas.

8 id. Al Director general de Infantería.—Concediendo sustitucion en el servicio militar al quinto por Pinos del Rey Felipe Aguado y Aguado.

Caballería.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo al Alférez supernumerario del regimiento de Pavia D. Félix Galiano y Belvis pase en su misma clase y concepto al de Borbon.

Infantería.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Nombrando Ayudante del primer batallon del regimiento de infantería Borbon, núm. 17, al Teniente del mismo cuerpo D. Pedro de la Vega y Zorrilla.

Al mismo.—Id. del primer batallon del regimiento de infantería Soría, núm. 9, al Teniente del propio cuerpo D. Ventura Molló y Diaz.

Al mismo.—Concediendo cuatro meses de Real licencia al Teniente del batallon de cazadores Vergara, núm. 45, D. Francisco Diaz é Iglesias.

Infantería.

9 id. Al Capitan general de Andalucía.—Negando Real licencia para arreglar asuntos propios al Capitan de infantería y del depósito de bandera y embarque para Ultramar D. Alejandro Sancho Miñano y Dominguez.

Al Director general de Infantería.—Concediendo rehabilitacion en su empleo al Teniente D. Francisco Córdoba y Velez.

Caballería.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo la vuelta al servicio al Alférez D. Bartolomé Peco y Madrigal.

Ingenieros.

Id. id. Al Capitan general de la isla de Cuba.—Aprobando el pase á la plana mayor del batallon de ingenieros de esa isla del Capitan del mismo D. José Arcaya y de la Torre, y á Capitan primero del propio batallon del segundo más antiguo D. Manuel Valcárcel y Rodriguez.

Al Ingeniero general.—Concediendo al sargento segundo de ingenieros Juan Vidal Bileu que le sustituya en el servicio de las armas por el de la propia clase y cuerpo Pablo Carrascon Remon.

Al mismo.—Promoviendo al empleo de Capitan del cuerpo de Ingenieros al que lo es graduado de infantería, Teniente de dicho cuerpo, D. Fernando Alameda y Liancourt.

Al mismo.—Concediendo dos meses de prórroga á la Real licencia que disfruta en Sevilla el Teniente del regimiento de ingenieros D. José Climent y Martinez.

Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia para Logroño al Capitan graduado, Teniente de ingenieros, D. Saturnino Accellana y Aranguren.

Monte-pío.

Id. id. Al Director general de Administracion militar.—Concediendo las dos pagas de tocas á Doña Manuela Cuende y Elizalde.

Al de Artillería.—Se concede pensio Josefa Gil y Gomez. Al Presidente de la Junta de clases pasivas.—Id. a Eusebia Quijada y Gonzalez. Al mismo.—Concediendo licencia para Algeciras a Doña Maria de las Mercedes Baquerizas. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo opcion al Monte-pio militar a la esposa del Teniente Coronel D. Juan Nepomuceno Perez y Urbano.

Cruces.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo la cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo a D. Joaquin Belmonte y Valcarcel, Comandante de caballeria en situacion de reemplazo. Al Director general de Infanteria.—Id. a D. Joaquin Huerta y Lopez, segundo Comandante del batallon provincial de Pontevedra, núm. 47 de la reserva.

Infanteria.

41 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo cuatro meses de Real licencia a D. Pablo Leon Martin y Caballero, Capitan del batallon de cazadores Antequera, núm. 16. Al mismo.—Id. dos meses de prórroga a D. José Sagastibela y Aguirre, Teniente del batallon provincial de Pamplona, núm. 33 de la reserva. Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia a Don Pedro Otero y Gomez, Teniente del regimiento de infanteria San Fernando, núm. 41. Al mismo.—Id. dos meses de prórroga a D. Luis Amorós y Rico, Teniente del batallon provincial de Sevilla, núm. 3 de la reserva. Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia a Don Francisco Rodriguez de Aguilera y Salazar, Teniente del batallon provincial de Lorca, núm. 26 de la reserva. Al mismo.—Id. el cuartel para esta corte para restablecer su salud al Coronel del regimiento de infanteria Cantabria, núm. 39. D. José de la Gándara y Navarro.

Caballeria.

Id. id. Al Director general de Caballeria.—Concediendo cuatro meses de Real licencia para esta corte a D. Joaquin Aroca y Molina, Teniente del regimiento lanceros de Farnesio. Al Capitan general de Extremadura.—Id. un mes de prórroga a la Real licencia que disfruta en esta corte a D. Carlos Sousa, Capitan de caballeria de reemplazo y Vocal de la Comision de Estadística de Llerena.

Artilleria.

Id. id. Al Director general de Artilleria.—Aprobando una propuesta de ascensos y variaciones de destinos de algunos Jefes y Oficiales del arma. Al Capitan general de Cuba.—Nombrando Capitanes de artilleria del departamento de la Habana a los Tenientes de la Península D. Luis Sigüenza y Jimenez y D. Ramon Tena y Larrea.

Guardia civil.

Id. id. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Concediendo los premios de 15 y 30 rs. mensuales al sargento segundo de infanteria del primer tercio del cuerpo Felipe Jimenez y Gallego. Al mismo.—Id. los mismos premios al de igual clase, del propio tercio, Faustino Muñoz y Gonzalez. Al mismo.—Id. al id. Lucas Velasco y Lázaro.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Aprobando una propuesta de premios de constancia de 40 reales vellón al mes en favor de nueve individuos del cuerpo. Al mismo.—Id. otra de 40 rs. en favor de ocho individuos. Al mismo.—Id. otra de 4 rs. en favor de 40 individuos. Al mismo.—Id. otra de 30 rs. en favor de 10 individuos. Al mismo.—Id. otra de 30 rs. en favor de ocho sargentos segundos.

Monte-pio.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante graduado D. Manuel Maria Miquel y Lucuy. Al mismo.—Id. al Subteniente D. Genaro Gaona y Rivote.

Juzgados militares.

Id. id. Al Capitan general de Galicia.—Concediendo permuta de sus destinos a los Fiscales de los Juzgados de las Capitánias generales de Galicia y Navarra D. Luis de Yandiola y D. Bonifacio Berzabal.

Milicias de Canarias.

Id. id. Al Capitan general de Canarias.—Concediendo poner un sustituto al soldado de la seccion provincial de Fuenteventura Francisco Marrepo y Diaz. Al mismo.—Negando aumento de sueldo al Subteniente graduado D. Esteban Navarrio y Galvo, sargento primero brigada del batallon de la Laguna. Al mismo.—Que el Subteniente del provincial de la Orotava D. Alejandro Salazar carece de derecho a conmutar su empleo por el de Oficial tercero de Administracion militar. Al mismo.—Concediendo poner un sustituto que sirva su plaza al cabo primero de la seccion provincial de la Gomera Manuel Fernandez.

Infanteria.

42 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo cuatro meses de Real licencia a D. Pedro Carnicer y Garcia, Teniente del regimiento de infanteria San Fernando, núm. 41. Al mismo.—Id. plaza de Cadete para el colegio de Infanteria a D. Pedro Llopis y Costa. Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia a Don Carlos Villalonga y Aguirre, Capitan del batallon provincial de Baeza, núm. 76 de la reserva. Al mismo.—Id. plaza de Cadete para el colegio de Infanteria a D. Francisco Carmona y Victoria. Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia a Don José Manleon y Jimenez, Capitan del regimiento de infanteria Almansa, núm. 48. Al mismo.—Id. plaza de Cadete en el colegio de Infanteria a D. Ricardo Gonzalez Valdes y Zavala. Al mismo.—Id. dos meses de prórroga a D. Enrique Solá y Valles, primer Comandante del batallon provincial de Talavera, núm. 60 de la reserva. Al mismo.—Id. id. a D. Vicente Cobian y Otero, Capitan del batallon provincial de la Coruña, núm. 42 de la reserva.

Guardia civil.

Id. id. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Concediendo los premios de constancia de 15 y 30 rs. mensuales al sargento segundo de infanteria del primer tercio D. Aniceto Perez y Soldevilla. Al mismo.—Id. a D. Nicolas Sanchez y Mermer, que lo es del undécimo. Al mismo.—Id. al id. del primer tercio Juan Velez y Romero. Al mismo.—Id. el de 4 rs. al mes a 53 individuos del arma de infanteria.

Inválidos.

Id. id. Al Director general del cuartel de Inválidos.—Concediendo pase en expectacion de retiro a esta corte al Capitan de infanteria inválido D. Isidro Garcia de Andres.

Retirados.

Id. id. Al Director general de Infanteria.—Negando nueva licencia con fuero criminal y uso de uniforme al soldado Manuel Iglesias y Silva. Al Capitan general de Cataluña.—Concediendo traslacion desde Barcelona a Santa Cruz de Tenerife al Teniente retirado D. Juan Blanch y Palou. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. se le reponga en su empleo al Subteniente que fué D. Emilio Blanch y Jimenez. Al mismo.—Id. ingreso en el cuartel de Inválidos al soldado José Ubiña y Serrante. Al de Valencia.—Concediendo rehabilitacion para entrar en el goce de un escudo de ventaja al trompeta Francisco Vicente Romero. Al de Galicia.—Id. cuatro meses de licencia para venir a esta corte al segundo Comandante D. José Boga y Araujo. Al mismo.—Negando la vuelta al servicio al carabiniere José Pavia y Sanchez. Al mismo.—Concediendo relief para entrar en el goce de un escudo de ventaja al soldado Luis Moreda y Fernandez. Al de Castilla la Nueva.—Negando cédula de retiro, con el haber que le corresponde, al soldado Laureano Sierra y Serrano. Al de Castilla la Vieja.—Id. la vuelta al servicio al sargento de obreros Miguel Raciabal. Al de Extremadura.—Id. abono de años de retiro para mejorarlo al Capitan de infanteria D. Aniceto Rodriguez y Barco.

Cuba y Puerto-Rico.

Id. id. Al Capitan general de la isla de Cuba.—Concediendo seis meses de licencia para la Peninsula, con el fin de arreglar sus intereses, al Coronel graduado D. Claudio Martinez de Pinillos, Teniente Coronel de infanteria de aquel ejército. Al mismo.—Desestimando la instancia promovida por el Capitan graduado D. Francisco Alvarez y Robles, Teniente de infanteria del ejército de la isla de Cuba, en solicitud de que se le conceda la primera vacante de Ayudante que ocurra en el mismo.

Infanteria.

43 id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo cuatro meses de Real licencia a D. Juan Teruel y Godoy, primer Comandante de infanteria en comision activa del servicio. Al Director general de Infanteria.—Id. dos meses de prórroga a D. Juan Allanegui y Odeaga, Ayudante del batallon provincial de Cádiz, núm. 37 de la reserva. Al mismo.—Id. al Capitan del de Algeciras D. Manuel Lassa y Perales.

Caballeria.

Id. id. Al Director general de Caballeria.—Concediendo al Alférez del regimiento de la Reina D. Leon Guerrero Lafuente cuatro meses de Real licencia por enfermo para Aléazar de San Juan. Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia para tomar los baños de Arles en Francia a D. Eduardo Perrot y Goupil, Teniente Coronel de caballeria en situacion de reemplazo. Al mismo.—Id. cuatro id. para esta corte a D. Ramon Medina y Aparicio, Capitan del regimiento lanceros de Farnesio. Al mismo.—Id. plaza de Cadete en el colegio del arma a D. Luis Rodriguez Vera.

Ingenieros.

Id. id. Al Ingeniero general.—Concediendo a 19 individuos de tropa del cuerpo de Ingenieros el premio de constancia de 30 rs. vn. mensuales.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Aprobando una propuesta de premios de constancia de 30 reales vn. al mes en favor de 19 individuos del cuerpo.

Cruces.

Id. id. Al Director general de Infanteria.—Declarando la antigüedad de 8 de Julio de 1843 en la cruz de San Hermenegildo a D. Ramon Vaamonde y Rodriguez, primer Comandante del batallon provincial de Pontevedra, núm. 47 de la reserva.

Milicias de Canarias.

Id. id. Al Capitan general de Canarias.—Desestimando la instancia del Subteniente graduado D. Pedro Gonzalez y Fernandez, sargento primero del batallon de la Orotava, en solicitud de la alta paga de 30 reales y mayor antigüedad en el expresado grado.

Infanteria.

44 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo cuatro meses de Real licencia a D. Rafael Valbarroel y Calderon, Teniente del regimiento de infanteria Guadalajara, núm. 20. Al mismo.—Id. permiso para venir a la Peninsula al Teniente del regimiento de infanteria Rey, número 4.º del ejército de Filipinas, D. Miguel Gonzalez e Iglesias. Al mismo.—Id. ocho meses de Real licencia a Don Rafael Segura y Campos, Capitan del regimiento de infanteria Córdoba, núm. 40, para pasar a Francia. Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia a Don Miguel Sancho y Lalana, Capitan del batallon provincial de Pamplona, núm. 53 de la reserva. Al mismo.—Id. relief y abono de sueldos al Capitan del batallon provincial de Gerona, núm. 52 de la reserva, D. Cristóbal Linares y Bernad. Al mismo.—Id. dos meses de prórroga a D. Diego Nuñez y Bernado, Capitan del batallon provincial de Murcia, núm. 69 de la reserva. Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia a Don Juan Bautista Alvarado, segundo Comandante de infanteria, para arreglar asuntos propios. 45 id. Al mismo.—Id. plaza de Cadete en el colegio de Infanteria a D. Celestino Uribe y Garcia Punares.

Caballeria.

Id. id. Al Director general de Caballeria.—Aprobando el destino de ocho Cadetes del colegio para ejecutar las prácticas en varios regimientos del arma. Al Inspector general de la Guardia civil.—Concediendo a D. Agustín Loigorri y de la Torre, Capitan graduado, Teniente de caballeria, permiso para extraer de la Caja general de Depósitos siete acciones del Canal de Isabel II.

Justicia militar e indultos.

Id. id. Al Capitan general de Filipinas.—Concediendo al confinado Rudesindo Fajardo que se le aice la cláusula de retencion que tiene en su condena. Al de Valencia.—Desestimando una instancia promovida por Francisco Pascual en solicitud de que se indulte a su hijo el desertor emigrado Vicente Pascual y Pallares.

Cuba.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo prórroga por seis meses a la licencia que

disfruta en la Peninsula D. Juan Ruiz de Apodaca Capitan de caballeria del ejército de la isla de Cuba.

Infanteria.

46 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo a D. Guillermo Moragues y Bibiloni, Cadete aspirante a ingreso en el colegio de infanteria, plaza supernumeraria para el mismo. Cuba y Puerto-Rico. Id. id. Al Capitan general de Puerto Rico.—Concediendo licencia absoluta a D. Luis Muñoz y Barrios, Subteniente de Milicias. Al mismo.—Disponiendo que José Alvarez y Pavia, sargento segundo del regimiento de Valladolid, se atenga a lo mandado en el Real decreto de 6 de Mayo de 1856 respecto al premio pecuniario que solicita. Al mismo.—Resolviendo que D. Tomas de Sotolongo y Rodriguez, Teniente retirado de Milicias, carece de derecho a la mejora de retiro que solicita.

Infanteria.

48 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo cuatro meses de Real licencia para arreglar asuntos de familia al Capitan del batallon provincial de Oviedo número 8, D. Gaspar Escuder y Abalate. Al mismo.—Id. dos meses de prórroga a la licencia que se halla disfrutando el Capitan del batallon de cazadores Segurbe, núm. 18, D. José Aldaiturriaga e Megias.

Artilleria.

Id. id. Al Director general de Artilleria.—Concediendo dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Navarra el Brigadier, Jefe de escuadra del primer departamento de Artilleria, D. Francisco Bayona y Lapeña.

Monte-pio.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Capitan D. Federico Lamayer y Berenguer. Al mismo.—Id. las dos pagas de tocas a Doña Petronila Lujan y Caba. Al mismo.—Id. a Doña Josefa Ignacia Mendizábal y Lela. Al mismo.—Id. a Doña Rosa Vilardell y Serriñá. Al mismo.—Id. a Doña Maria Dorotea Guillen y Hernandez. Al mismo.—Id. a Doña Maria Josefa Sanz de la Torre y Sanchez. Al mismo.—Id. pensión a Doña Maria Joaquina Llauder y Brausi.

Al mismo.—Id. a Doña Josefa Blanco y Córdoba. Al mismo.—Id. a Doña Josefa Maria del Pilar Mendoza y Minguéz. Al mismo.—Id. a Doña Maria Manuela Buitrago y Garcia. Al mismo.—Id. a Doña Teresa Rocafort y Clavis. Al mismo.—Id. a Doña Josefa Camaleño y Arce. Al mismo.—Id. a Doña Catalina Barrios y Gonzalez. Al mismo.—Id. a Doña Francisca Albertos y Fernandez.

Infanteria.

49 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo plaza de Cadete en el colegio de Infanteria a D. Ricardo Hervás y Martinez. Al mismo.—Id. a D. Ignacio Gomez y del Trell. Al mismo.—Id. a D. Federico Capdevila y Miñano.

Monte-pio.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Brigadier D. Joaquin de la Gándara y Navarro. Al mismo.—Id. pensión a D. Laureano Valdivieso y Gonzalez. Al mismo.—Id. a Doña Maria Joaquina, D. José y Doña Manuela Rodriguez y Barnuevo.

Retirados.

Id. id. Al Capitan general de Valencia.—Concediendo al Teniente Coronel graduado D. José Rodrigo y Garay, Capitan de infanteria retirado, le sea satisfecha la pensión de la cruz sencilla de San Hermenegildo. Al de Castilla la Nueva.—Id. rehabilitacion en el goce de un escudo de 10 rs. al mes al sargento segundo licenciado Santos Fernandez Ortiz. Al mismo.—Id. al soldado licenciado Gregorio Jimenez y Serrano. Al mismo.—Id. traslacion de retiro para esta corte al Coronel graduado D. Camilo Francisco del Batllé, Teniente Coronel de infanteria. Al mismo.—Id. para esta corte al Teniente Coronel graduado D. José Ibañez y Osete, primer Comandante de infanteria. Al mismo.—Id. Real licencia para venir a esta corte por seis meses al Capitan de infanteria retirado en Toledo D. Juan de Moya y Campos. Al de las islas Canarias.—Id. traslacion de retiro con sueldo para Santa Cruz de Tenerife al Comandante graduado D. Pascual Zappino y Caillet, Capitan de infanteria. Al Director general de Infanteria.—Rehabilitando en el goce de un escudo de 10 rs. al mes al soldado licenciado Gregorio del Prado y Hucacas. Al Capitan general de Granada.—Id. al id. Baldomero Conejo Cobos. Al Inspector general de la Guardia civil.—Id. retiro con 60 rs. al mes para la villa de Tolosa al guardia primero del duodécimo tercio del cuerpo José de Juan Vidal. Al Capitan general de Cataluña.—Negando mejora de retiro al segundo Comandante D. Clemente Armentgol y Puig. Al de Castilla la Nueva.—Id. la vuelta al servicio al Subteniente retirado de carabineros D. Manuel Tizon y Raetz. Al mismo.—Id. ingreso en el cuartel de Inválidos al soldado licenciado por inútil Manuel Garcia Granja. Al mismo.—Id. relief y abono de atrasos al soldado licenciado Nicolas Fernandez. Al de Cataluña.—Id. pensión de retiro al Subteniente de infanteria D. Ramon Sala y Gay.

Infanteria.

50 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo permiso para venir a la Peninsula a los soldados del ejército de Cuba José Cao y Tuero y Antonio Bera y Suarez. Al mismo.—Negando licencia temporal al Teniente del regimiento de infanteria Infante, núm. 5, D. Rafael de Cramer y Vaquer. Al mismo.—Concediendo dos meses de prórroga a D. Eduardo Beaumont y Calafá, Teniente del batallon de cazadores Figueras, núm. 8. Al mismo.—Id. a D. Matias Torres y Mas, Capitan del regimiento infanteria Fijo de Ceuta. Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia a D. Eduardo Aviles y Serrano, Teniente del regimiento de infanteria Iberia, núm. 30. Al mismo.—Id. dos meses de prórroga a D. Agustín Gudel y Lacambra, Teniente del regimiento de infanteria Bailén, núm. 24.

Caballeria.

Id. id. Al Director general de Caballeria.—Concediendo cuatro meses de Real licencia por enfermo para esta corte al Alférez supernumerario del regimiento de la Reina D. Enrique Damato y Phillips.

Monte-pio.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo pensión a Doña Maria Joaquina Rodriguez y Barnuevo.

Al Sr. Ministro de Marina.—Concediendo las dos pagas de tocas a Doña Joaquina Lorenzo y Gomez.

Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Doña Carlota de la Grúa y Godoy. Al mismo.—Id. a Doña Maria del Alcázar y Doña Isabel Maria Jimenez y Cuadros. Al mismo.—Id. a Doña Manuela Meseguer y Navarro.

Cruces.

49 id.—Al Capitan general de Valencia.—Declarando la antigüedad de 23 de Diciembre de 1831 en la cruz sencilla de la Real y militar Orden de San Hermenegildo a D. Luis Garcia Orozco y Torrejon, segundo Comandante de infanteria retirado. Al de Filipinas.—Id. la de 18 de Setiembre de 1847 en la misma condecoracion a D. Manuel Diaz Conde y Angulo, Capitan del regimiento de infanteria Rey, número 4.º del ejército de Filipinas.

Infanteria.

21 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo cuatro meses de Real licencia para arreglar asuntos propios a D. José Sondoval y Prieto, Teniente del batallon provincial de Leon, núm. 7 de la reserva. Al mismo.—Id. a D. Ramon Pascual de Ochoa, Capitan del regimiento de infanteria Saboya, núm. 6. Al mismo.—Id. a D. Bruno Echevarria e Hidalgo, Capitan del regimiento de Saboya, núm. 6. Al mismo.—Id. a D. Eduardo Aguirre y Aldaiturriaga, Teniente del batallon provincial de Castilla, núm. 19 de la reserva. Al mismo.—Id. a D. Teodoro Montaner y Socias, Teniente del regimiento de infanteria Sevilla, núm. 33. Al mismo.—Id. a D. Dionisio Regulez y Fernandez, Teniente del regimiento de infanteria Borbon, número 47. Al mismo.—Id. a D. Victor Moreno y Lopez, Teniente del de Valencia, núm. 23. Al mismo.—Id. a D. José Soler y Martinez, Capitan del de Aragon, núm. 31. Al mismo.—Id. dos meses de prórroga a D. Medardo Pallas y Escala, Teniente del de Iberia, núm. 30. Al mismo.—Id. a D. Fernando Adelantado y Burriel, Teniente del de Granada, núm. 34. Al mismo.—Id. dos meses de prórroga a D. Rafael Dominguez y Ruiz, Teniente del batallon provincial de Ciudad-Rodrigo, núm. 12 de la reserva. Al mismo.—Id. licencia por un año para pasar a la Habana con objeto de arreglar asuntos propios a Ricardo Sanchez Gomez, Teniente del regimiento infanteria Castilla, núm. 46.

Ingenieros.

Id. id. Al Ingeniero general.—Aprobando la propuesta hecha en favor del sargento primero del regimiento de Ingenieros Anacleto Perez Labradero para Celador de tercera clase de obras de fortificacion de la Coruña. Al mismo.—Concediendo al soldado del regimiento de Ingenieros José Gonzalez Picon que se sustituya en el servicio de las armas por el de la propia clase y cuerpo Rafael Sanchez y Rodriguez. Al mismo.—Id. al cabo primero Francisco Iglesias y Martin, por el sargento segundo del cuerpo Francisco Mata Bernal.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Concediendo fijar su residencia en esta corte a D. Ignacio Bastos y Nogués, Capitan graduado, Teniente de la Comandancia de Cádiz en situacion de reemplazo. Al mismo.—Id. al Teniente de la comandancia de Leida D. Jaime Llori y Argilaga dos meses de prórroga a la Real licencia que se halla disfrutando en Reus.

Monte-pio.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Doña Dominga Dalnau y Simó. Al mismo.—Id. mejora de pensión a Doña Maria del Carmen Ricard y Estada. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Negando a Doña Maria del Carmen Castañeda y Ruiz la pensión que pide.

Filipinas.

Id. id. Al Capitan general de Filipinas.—Aprobando la licencia absoluta que expidió provisionalmente al Alférez de caballeria D. Pascual Fernandez Camacho. Al mismo.—Id. al Subteniente de infanteria D. José Cembrano y Keer.

Infanteria.

22 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo permiso para que pueda poner un sustituto que cubra su plaza al cabo segundo del regimiento de infanteria América, núm. 44, Eulogio de Uribarri y Alva. Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia a Don Juan Sanchez y Ruiz, Capitan del batallon provincial de Baza, núm. 75 de la reserva. Al mismo.—Id. relief y abono de sueldos al Teniente del batallon provincial de Lugo, núm. 5 de la reserva, D. Rafael Diez y Boada. Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia a Don José Perez y Morales, Capitan del regimiento de infanteria Iberia, núm. 30. Al mismo.—Negando licencia temporal para arreglar asuntos propios a D. Gaspar Scher y Sanchez, Capitan del batallon provincial de Algeciras, núm. 79 de la reserva.

Caballeria.

Id. id. Al Director general de Caballeria.—Concediendo cuatro meses de Real licencia por enfermo para esta corte al Coronel del regimiento lanceros de Farnesio D. Luis Vieira y Abreu. Al mismo.—Id. dos meses de prórroga al Ayudante del regimiento carabineros del Rey D. Dionisio Oteiza y Lopez. Al mismo.—Confiriendo el mando del regimiento lanceros de España al Coronel de reemplazo D. Miguel de la Vega Inclan. Al mismo.—Id. el ascenso a Coronel de caballeria a D. Luis Balanzat y Baranda.

Estado Mayor.

Id. id. Al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas.—Concediendo Real licencia para Barcelona con objeto de restablecer su salud a D. Fortunato de la Cueva y Naranjo, Comandante militar del castillo de San Francisco del Risco. Al mismo.—Id. Real licencia para esta corte a Don Francisco de los Cobos y Perez, Coronel excedente de Estados Mayores de plazas. Al mismo.—Id. por enfermo para la misma a Don Manuel Martinez Fábregas, tercer Ayudante de la plaza de Zaragoza. Al mismo.—Id. dos años de abono para optar a la cruz de San Hermenegildo al Teniente Coronel D. Lorenzo Montañes y Bardaji y D. José Nebot y Guapá, Capitan, ámbos de Estados Mayores de plazas.

Monte-pio.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Capitan D. Pedro de Meer y Cortes. Al mismo.—Id. al Capitan D. Rosendo Moño y Mendoza. Al mismo.—Id. al Comisario de Guerra D. Ramon Eduardo Sanchez y Garcia. Al Sr. Ministro de Estado.—Concediendo pensión a D. Manuel, D. Ladislao, D. José y Doña Maria Mercedes Trullas y Soler.

Estado de los generos y efectos aprehendidos cuyo comiso ha sido definitivamente declarado en dicho mes, con expresion de la distribucion de su importe.

Table with columns: PROVINCIAS, Número de aprehensiones, Aprehensores, Número de reos, DE ILICITO COMERCIO (EN LA IMPORTACION, EN LA EXPORTACION), DE LICITO COMERCIO (EN LA IMPORTACION, EN LA EXPORTACION), TOTAL, Gastos de venta, Liquidado distribuido, Partes aplicables a la Hacienda pública.

NOTA. El presente estado queda sujeto a las rectificaciones que ofrezca el examen de los documentos a que se refieren, remitidos por las Aduanas. Madrid 8 de Febrero de 1858.—El Director general, José G. Barzanallana.—El Subdirector, Jefe de la Seccion, Joaquin Canga-Argüelles.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Ignorándose el paradero de D. Quintín Matas, Don Francisco Valdivieso, D. Gregorio Alceobar y D. Angel Lozano, examinados y aprobados para Sobrestantes de Obras públicas, se les advierte que por sí ó por medio de representante deberán presentarse en esta Direccion, en la inteligencia de que no verificándolo en el término de 30 días, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Febrero de 1858.—El Director general, Ramon de Echevarria.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Obras públicas.

Debiendo construirse tres casillas para peones camineros, una de ladrillo y dos de mamposteria, la primera en el primer trozo de la carretera provincial desde el puente de Arganda á Colmenar de Oreja, y las otras dos respectivamente en el segundo y tercer trozo de la misma carretera, con arreglo á los planos, presupuestos y pliego de condiciones facultativas aprobados por Real orden de 12 de Octubre del año próximo pasado, y al de las económicas que, con los documentos ya citados, se hallarán de manifiesto en la Secretaria de este Gobierno de provincia, he dispuesto anunciar, por medio de los periódicos oficiales, que el día 17 de Marzo próximo, á las doce de su mañana, se celebrará subasta pública para la construccion de las tres casillas mencionadas. A fin de que los que quieran interesarse en la licitacion conozcan algunas de las condiciones económicas, se insertan á continuacion las que figuran en dicho pliego con los números siguientes:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 70.305 rs. 91 cént. (ó sean 26.968 rs. con un céntimo por la primera, y 21.668 rs. 95 cént. por cada una de las otras dos), y á ascienden los presupuestos aprobados por Real orden de 12 de Octubre del año último.

2.º La subasta tendrá efecto por pliegos cerrados ante el Gobernador de la provincia, Presidente; un Diputado y un Consejero provinciales designados por el mismo, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de las de la provincia, y el Escribano del Gobierno, en el salon de sesiones de la Diputacion y Consejo. Entonces se darán explicaciones cumplidas á los que las reclamen.

10. Las proposiciones versarán: primero, sobre rebaja de la cantidad presupuesta como coste de las obras; segundo, sobre disminucion del plazo para darlas terminadas. Serán preferibles las proposiciones en que se rebaje el precio: no habiéndolas de esta clase, se preferirán aquellas en que se rebaje el plazo para concluir las obras.

11. Para tomar parte en la subasta se acompañará á los pliegos que contengan las proposiciones, un documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos un 10 por 100 del total á que asciende el precio que ha de servir de tipo para la subasta, en garantia de las mismas proposiciones. Madrid 13 de Febrero de 1858.—Manuel de Orovio.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Lozoya, dotada con 1.800 rs. anuales. Los aspirantes á ella podrán dirigir sus solicitudes documentadas al Alcalde Presidente de dicha Municipalidad durante el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio; transcurrido dicho plazo se procederá á la provision en los términos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853. Madrid 8 de Febrero de 1858.—Manuel de Orovio.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de Hacienda pública; en el concepto de que previamente han de obtener, del Departamento de liquidacion, la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados.

ALMERIA. 45413 D. Andres Sanchez Villalobos. CADIZ. 45414 D. Julian Aguilar y Sidal. 45415 D. Francisco Aragon. 45416 D. Juan Pedro Bonilla. 45417 D. Juan José Calvo. 45418 Doña Josefa Criveli y Gonzalez. 45419 D. Pedro Jaime de Trell. 45420 Doña Maria Josefa Dominguez. 45421 Doña Juana Franco. 45422 Doña Paula Gonzalez. 45423 Doña Francisca Gonzalez. 45424 Doña Maria Ginta Gonzalez. 45425 Doña Maria Josefa Gelia. 45426 Doña Manuela Gomez de Lara. 45427 D. Francisco de Paula y Maria Teresa de Huertas. 45428 Doña Teresa Ibañez. 45429 D. Simon Infante. 45430 D. José Jaen. 45431 Doña Juana de Leon. 45432 Doña Teresa Lobaton. 45433 Doña Francisca Labrador. 45434 Doña Francisca Labrador. 45435 Doña Maria Manuela Molina. 45436 D. Juan Muñoz. 45437 D. Juan Molina. 45438 Doña Josefa Martinez. 45439 Doña Maria de la Luz Muñoz. 45440 Doña Laureana Mollines. 45441 Doña Teresa Mendoza y Marchado. 45442 Doña Maria Dolores y Marta Rosa Navas. 45443 Doña Juana Pompa. 45444 Doña Maria del Carmen Palau. 45445 Doña Josefa Perez Villada. 45446 D. José Perea. 45447 D. Antonio Perez. 45448 D. Juan Patino y Bernal. 45449 Doña Maria Soledad Rodriguez. 45450 Doña Maria Josefa Redi. 45451 D. Juan Ramirez. 45452 D. Antonio de los Rios. 45453 Doña Inés Vicenta Rivera. 45454 Doña Salvadora Ruiz. 45455 D. Salvador Ramirez. 45456 Doña Maria Josefa Suarez. 45457 Doña Maria de los Dolores Sanz de Santo Domingo.

45478 Doña Margarita de Santiago Granados. 45479 Doña Antonia de la Asuncion Guerrero. 45480 Doña Maria de Santa Paula Gonzalez. 45481 Doña Rafaela de las Angustias Gimenez. 45482 Doña Maria del Amor de Dios Herranz. 45483 D. Francisco Iglesias. 45484 D. José Ponce de Leon y Ruiz. 45485 Doña Antonia de la Santisima Trinidad Lara. 45486 D. Torcuato Muñoz y Casas. 45487 Doña Angela de Santa Teresa Mazarra. 45488 Doña Maria del Rosario de San José Mariscal. 45489 Doña Josefa del Carmen Muñoz. 45490 Doña Antonia del Rosario Ortega. 45491 Doña Juana de Gracia Puchot. 45492 Doña Maria Augustias del Espiritu Santo Puerto. 45493 Doña Maria Concepcion del Amor de Dios Picado. 45494 Doña Bernarda de San Rafael Perez. 45495 Doña Ana Perron. 45496 Doña Francisca de Santa Rita Quiros. 45497 Doña Francisca de la Presentacion Ramirez. 45498 Doña Maria del Corazon de Jesús Rodriguez. 45499 Doña Micaela de San Hdefonso. 45500 Doña Maria de los Dolores Sanchez. 45501 Doña Juana de Jesus Maria Torquera. 45502 Doña Josefa Villalta. 45503 Doña Ana Maria de la Encarnacion Valdes. 45504 Doña Maria Joaquina Velez.

45477 Doña Maria del Patrocinio Fernandez. 45476 Doña Francisca Guerra. 45475 Doña Francisca de la Purificacion Gonzalez. 45474 Doña Maria Mercedes de la Asuncion Fernandez. 45473 Doña Maria de la Concepcion Delgado. 45472 D. Juan Trinidad Fernandez y Callejas. 45471 Doña Maria Mercedes de la Asuncion Fernandez.

45478 Doña Margarita de Santiago Granados. 45479 Doña Antonia de la Asuncion Guerrero. 45480 Doña Maria de Santa Paula Gonzalez. 45481 Doña Rafaela de las Angustias Gimenez. 45482 Doña Maria del Amor de Dios Herranz. 45483 D. Francisco Iglesias. 45484 D. José Ponce de Leon y Ruiz. 45485 Doña Antonia de la Santisima Trinidad Lara. 45486 D. Torcuato Muñoz y Casas. 45487 Doña Angela de Santa Teresa Mazarra. 45488 Doña Maria del Rosario de San José Mariscal. 45489 Doña Josefa del Carmen Muñoz. 45490 Doña Antonia del Rosario Ortega. 45491 Doña Juana de Gracia Puchot. 45492 Doña Maria Augustias del Espiritu Santo Puerto. 45493 Doña Maria Concepcion del Amor de Dios Picado. 45494 Doña Bernarda de San Rafael Perez. 45495 Doña Ana Perron. 45496 Doña Francisca de Santa Rita Quiros. 45497 Doña Francisca de la Presentacion Ramirez. 45498 Doña Maria del Corazon de Jesús Rodriguez. 45499 Doña Micaela de San Hdefonso. 45500 Doña Maria de los Dolores Sanchez. 45501 Doña Juana de Jesus Maria Torquera. 45502 Doña Josefa Villalta. 45503 Doña Ana Maria de la Encarnacion Valdes. 45504 Doña Maria Joaquina Velez.

45505 Doña Isabel de la Encarnacion. 45506 Doña Maria del Espiritu Santo. 45507 Doña Alejandra de San Antonio. 45508 Doña Casiana de San Gerónimo. 45509 Doña Maria Antonia de San José.

45510 D. Francisco Torres y Navarro. 45511 Doña Agapita Veree y Aguiar. 45512 D. Manuel Veree y Aguiar.

45513 D. José Arenzana. 45514 D. Félix Cristian. 45515 D. Antonio Chais. 45516 D. Francisco Calatrava y Rodriguez. 45517 D. Rafael Diaz. 45518 D. Juan Delgado. 45519 D. Miguel Diez Benjuinea. 45520 D. Francisco Dominguez Segundo. 45521 D. Juan Doblas. 45522 D. Francisco Elias y Anglada. 45523 D. Nicolas Esteves. 45524 Doña Maria de los Dolores Fernandez. 45525 Doña Concepcion Fernandez Santo Domingo. 45526 D. Juan Garcia. 45527 D. Rafael Gutierrez. 45528 D. José Gutierrez. 45529 D. Pedro Gomez.

45526 Doña Maria del Carmen Acuña. 45527 D. José Maria Alcaraz. 45528 Doña Maria del Carmen de Jesus Aragon. 45529 Doña Maria Antonia Bermudez. 45530 D. José Bermudez y Sousa. 45531 D. Alberto Rosols. 45532 D. Antonio Blanco y Blanco.

45530 D. Francisco Javier Giron. 45531 D. Antonio Jurado. 45532 Doña Gertrudis Leon. 45533 D. Francisco Lopez. 45534 D. Rafael Llerena. 45535 Doña Maria Antonia Peñalver. 45536 D. José Perez. 45537 D. Fulgencio Roela. 45538 D. Juan Rodriguez Alamo. 45539 D. José de Silva. 45540 D. Pablo Vega.

45541 Doña Maria Arcuña de San Vicente. 45542 Doña Micaela Baillo y Martinez. 45543 D. Francisco Cañizares. 45544 D. Tomas Dominguez Burdalo. 45545 D. Manuel Fernandez Toro. 45546 Doña Maria Antonia Fernandez. 45547 D. Juan Fernandez. 45548 D. Miguel Fernandez. 45549 Doña Maria Salomé Freire. 45550 Doña Maria Josefa Guevara. 45551 Doña Maria Guevara. 45552 Doña Lorenza Gazcon. 45553 D. José Bernardo Gil de Ortega. 45554 D. Hilario Gutierrez. 45555 D. Francisco Gonzalez. 45556 D. Felipe Garcia Moreno. 45557 Doña Josefa Laguna. 45558 D. Diego Lopez Muñoz. 45559 D. Olibo Lopez. 45560 D. Gregorio Martos Hinojosa. 45561 D. Inocente Merino. 45562 D. Juan Morales. 45563 D. José Francisco Marin. 45564 D. Aurelio Muñoz Bordoux. 45565 D. Pedro Ortega. 45566 D. José Prados. 45567 Doña Manuela Perez de Gracia. 45568 D. Manuel Poves. 45569 Doña Francisca Pedrero. 45570 D. Agustín Perez Mañas. 45571 D. Leandro Paniagua. 45572 D. Francisco Rubio. 45573 Doña Antonia Romero Sanchez. 45574 D. Jerónimo Redondo. 45575 D. Pantaleon Ruiz. 45576 D. Antonio Rodriguez Palmero. 45577 D. Antonio Ruiz de Leon. 45578 Doña Maria Sarabia. 45579 D. Manuel Ramirez. 45580 D. Narciso Sanchez. 45581 D. José Maria Santa Cruz. 45582 D. Juan Salillas. 45583 Doña Antera y Doña Cándida Toribio. 45584 D. Sebastian Vecina. 45585 D. José Vega. 45586 D. Hdefonso Valiente. 45587 D. Buenaventura Vital.

45588 D. Alvaro Arias. 45589 D. Antonio Estesero y Perona. 45590 D. Pablo Escudero. 45591 D. Francisco Fernandez. 45592 D. José Fernandez. 45593 D. Juan Fernandez. 45594 D. Matias Galvi. 45595 D. Julian Higuera. 45596 D. Felipe Izquierdo. 45597 D. Pedro José Lopez. 45598 D. José La Blanca. 45599 D. Pedro La Cierva. 45600 D. Andres Leon. 45601 D. José Leon Vinuesa. 45602 D. Juan Leon.

Madrid 3 de Febrero de 1858.—V.º B.º—El Director general, Presidente en comision, Pastor.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

CIUDAD-REAL.

45541 Doña Maria Arcuña de San Vicente. 45542 Doña Micaela Baillo y Martinez. 45543 D. Francisco Cañizares. 45544 D. Tomas Dominguez Burdalo. 45545 D. Manuel Fernandez Toro. 45546 Doña Maria Antonia Fernandez. 45547 D. Juan Fernandez. 45548 D. Miguel Fernandez. 45549 Doña Maria Salomé Freire. 45550 Doña Maria Josefa Guevara. 45551 Doña Maria Guevara. 45552 Doña Lorenza Gazcon. 45553 D. José Bernardo Gil de Ortega. 45554 D. Hilario Gutierrez. 45555 D. Francisco Gonzalez. 45556 D. Felipe Garcia Moreno. 45557 Doña Josefa Laguna. 45558 D. Diego Lopez Muñoz. 45559 D. Olibo Lopez. 45560 D. Gregorio Martos Hinojosa. 45561 D. Inocente Merino. 45562 D. Juan Morales. 45563 D. José Francisco Marin. 45564 D. Aurelio Muñoz Bordoux. 45565 D. Pedro Ortega. 45566 D. José Prados. 45567 Doña Manuela Perez de Gracia. 45568 D. Manuel Poves. 45569 Doña Francisca Pedrero. 45570 D. Agustín Perez Mañas. 45571 D. Leandro Paniagua. 45572 D. Francisco Rubio. 45573 Doña Antonia Romero Sanchez. 45574 D. Jerónimo Redondo. 45575 D. Pantaleon Ruiz. 45576 D. Antonio Rodriguez Palmero. 45577 D. Antonio Ruiz de Leon. 45578 Doña Maria Sarabia. 45579 D. Manuel Ramirez. 45580 D. Narciso Sanchez. 45581 D. José Maria Santa Cruz. 45582 D. Juan Salillas. 45583 Doña Antera y Doña Cándida Toribio. 45584 D. Sebastian Vecina. 45585 D. José Vega. 45586 D. Hdefonso Valiente. 45587 D. Buenaventura Vital.

CUENCA.

45588 D. Alvaro Arias. 45589 D. Antonio Estesero y Perona. 45590 D. Pablo Escudero. 45591 D. Francisco Fernandez. 45592 D. José Fernandez. 45593 D. Juan Fernandez. 45594 D. Matias Galvi. 45595 D. Julian Higuera. 45596 D. Felipe Izquierdo. 45597 D. Pedro José Lopez. 45598 D. José La Blanca. 45599 D. Pedro La Cierva. 45600 D. Andres Leon. 45601 D. José Leon Vinuesa. 45602 D. Juan Leon.

ANUNCIOS.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y Patrimonio.—Se venden en pública subasta, cuyo remate tendrá lugar en esta Intendencia general el día 20 del presente mes, á las dos y media de la tarde, 226 árboles de la calle llamada de las Moreras, del Real hereditario de Aranjuez.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, en cuyo sobre se consignará el nombre del que las hace y objeto á que se refieren, arreglándose en un todo al de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de esta dependencia y en la Administración del indicado Sitio.

En ambas partes podrán presentarse, allí hasta el 19, y aquí hasta el momento de empezar el acto de la apertura.

Palacio 8 de Febrero de 1858.—El Secretario, B. C. Aribau.

Se venden en pública subasta unas 6.000 arrobas de cisco, que se calcula resultarán del que se elabora en el cuartel de las Zorreras del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.

El remate tendrá lugar el día 19 del corriente, á las dos y media de la tarde, en esta Intendencia, y se hará la adjudicación al que presentare la proposición más ventajosa por medio de pliego cerrado con sujeción al de condiciones que está de manifiesto en la Intendencia y en la Administración patrimonial del Sitio.

Palacio 11 de Febrero de 1858.—El Secretario, B. C. Aribau.

Debiendo verificarse la limpia, reparación y rectificación del caz general de riego de las posesiones pertenecientes al Real Patrimonio en el sitio de San Fernando, se saca esta obra á pública subasta, y tendrá lugar el remate en esta Intendencia el día 18 del corriente mes á las dos y media de la tarde.

Los que gusten hacer proposiciones podrán presentarlas en pliego cerrado en la Administración del citado Sitio hasta el día 17 y en las oficinas de esta Intendencia hasta el momento de empezar el acto de la apertura de los mismos, debiendo consignarse en el sobre el nombre del licitador y objeto de la proposición.

Estas se sujetarán á los de condiciones que se hallan de manifiesto en ambas dependencias.

Palacio 8 de Febrero de 1858.—El Secretario, B. C. Aribau.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION ó nuevo tratado universal de la legislación de España é Indias.—Obra que hoy escribe y publica el Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, con la colaboración de los Sres. Gomez de la Serna, Fernandez de la Hoz, Casaus, Alvarez (D. Cirilo), Alvarez (D. Fernando), Aguirre, Hernandez de la Rúa y Manresa, y Navarro.

Se ha repartido la entrega 99 de esta importante obra de estudio y de consulta y se halla en prensa la 91, primera del tomo 10.

Los señores suscritores por tomos que no hayan recogido el 9.º se servirán reclamarlo á la Administración de esta obra, calle de la Espada, núm. 4, cuarto principal, donde sigue abierta la suscripción á los precios y con las ventajas anunciadas en el último prospecto, que se remite gratis á quien lo pida en carta franca.

SE HAN EXTRAVIADO LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

Una carta de libramiento general de 11.542 mrs. de juro en alcabalas de Trujillo á favor de D. José de Cáceres Andrada, sucesor en el mayorazgo fundado por D. Joaquin Jorge de Cáceres, cuyo importe es el único que quedó subsistente de un juro de 30.000 maravedís en la misma renta y cabeza del expresado fundador.

Un privilegio de 128.750 mrs. en alcabalas de Sevilla en cabeza de D. Pedro de Castro y Quiñones. Un privilegio de 150.000 mrs. en el almoxarifazgo mayor de Sevilla y cabeza de Juan Ruiz de la Serna. Un privilegio de confirmación de 8.000 mrs. en alcabalas de Avila y cabeza del heredero de Rodrigo de Valderrábano.

Un privilegio de confirmación de 7.895 mrs. en dichas alcabalas y cabeza de Francisco de Valderrábano y sucesores en el mayorazgo de Rodrigo Valderrábano y Doña Beatriz Guzman, su mujer.

La persona en cuyo poder se hallen se servirá entregarlos en la calle de Santa Isabel, números 42 y 44, casa del Excmo. Sr. Duque de Fernán-Núñez.

COMPENDIO DE LA GRAMÁTICA DE LA LENGUA castellana, dispuesto por la Real Academia Española para la segunda enseñanza: EPILOGO DE LA MISMA GRAMÁTICA destinado á la primera enseñanza elemental. Se venden á 4 rs. el primero y 2 el segundo, en el despacho de dicha corporación, calle de Valverde, número 26; en el de la Imprenta Nacional, calle de Carretas, y en la librería de Gonzalez, calle del Príncipe.

En los mismos despachos se hallan de venta las demás obras de la Academia, á saber: Otro tratado más extenso de dicha Gramática; Diccionario de la lengua castellana, décima edición; Pronunciario de Ortografía; Obras poéticas de D. Juan Nicasio Gallego; El Fuero Juzgo, en latín y castellano; D. Quijote con la vida de Cervantes; El Siglo de oro, de D. Bernardo de Valbuena, con el poema de la Grandeza mejicana.

La venta por mayor se verificará en el citado despacho de la calle de Valverde. A los que compren de 12 á 50 ejemplares del Diccionario, de la Gramática y del Compendio y Epitome de la misma se rebaja el 5 por 100 de su importe, y el 10 por 100 de 50 en adelante.

Se obtiene una rebaja de 5 por 100 en el importe de los Pronunciarios de ortografía tomando de una vez 200 ó más ejemplares.

La ley de Instrucción pública previene que la Gramática y Ortografía de la Academia Española sean texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Hoy no hay función.—Mañana jueves cuarta representación de Los Hugonotes.

NOTAS. A la mayor brevedad La Jontí, baile nuevo en cinco actos.

El sábado, á beneficio del Sr. Bettini, quinta representación de Los Hugonotes.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—La rueda de la fortuna, comedia en cuatro actos y en verso.—Una zambra de jitanos, baile.—Ladron y verdugo, comedia en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Entre el cielo y la tierra, drama nuevo en tres actos y en verso.—La jerezana, baile.—Como marido y como amante, pieza en un acto.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

4 pado el lunes 8 de Marzo próximo, á las doce, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial de esta corte. 563

D. Benito Calvo, Juez de paz primero letrado de esta capital, y ejerciente la judicatura de primera instancia de la misma y su partido.

En virtud del presente se hace saber, que en los autos de quiebra de D. Carlos Calleja, que penden en este Juzgado de mi cargo, á petición de D. Pedro Larralde, vecino y del comercio de Zaragoza, y por fallecimiento de los síndicos del concurso de D. Nicolas Pedros y D. Ignacio Guillen, se acordó la convocación á una junta general de acreedores conocidos en dicho proceso para el día 29 de Enero próximo pasado, la que no pudo tener lugar por no haberse reunido el número de aquellos que previene el Código de Comercio, por lo que, y á petición del mismo Larralde, se ha acordado, en auto del 29 del citado Enero, se convoque de nuevo á dicha junta de acreedores, mediante la publicación de edictos en los Boletines oficiales de las tres provincias de Aragón y Gaceta del Gobierno, señalando al efecto el día 25 de los corrientes, á las diez de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, á fin de que, constituida la expresada junta, se proceda al nombramiento de síndicos del concurso en reemplazo de los arriba nombrados; bajo apercibimiento de que parará el perjuicio que haya lugar á los que no concurrieren para el expresado objeto en el día y hora señalados.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, se manda publicar el presente. Dado en Huesca á 4.º de Febrero de 1858.—Benito Calvo. 564

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Don Luis Alarcon, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Palacio, refrendada del Escribano del número Don Miguel del Castillo y Alba, se cita, llama y emplaza por término de 30 días á los herederos de D. Lorenzo Calvo y Mateo, para que dentro de dicho término se presenten en dicho Juzgado y Escribanía, á fin de hacerlos saber ciertas providencias recaídas en autos que en el día sigue D. Ramon Fernandez, como cesionario de los derechos y acciones que correspondían á los herederos de Doña Nicolasa Aguerri; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Febrero de 1858.—Miguel del Castillo y Alba. 566

Per el presente y en virtud de providencia del Sr. Don Juan Indalecio Muñoz, Juez de primera instancia del distrito de Lavapios de esta corte, dictada en los autos seguidos en dicho Juzgado y por la Escribanía de número del infrascripto á instancia de D. Fernando Paez Jaramillo con D. Francisco Martinez, de esta vecindad, sobre desahucio, se cita á Doña Candelaria Cerquería, cuya habitación se ignora, á fin de que en el término de seis días comparezca en la Escribanía del actuario á oír una notificación; bajo apercibimiento de que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de Febrero de 1858.—Juan Francisco Morcillo. 565

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el Escribano del número de la misma D. José García Varela, se ha señalado el lunes 15 de Marzo próximo, á las once de la mañana, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial, para que tenga efecto junta general de acreedores al concurso necesario del Banco de Progreso.

Lo que se hace saber á dichos señores á fin de que se sirvan concurrir á la misma por sí ó por medio de persona competente autorizada y con los títulos justificativos de sus créditos los que no los hubieren presentado; advirtiéndoles que sin este requisito no serán admitidos en dicha reunión, que tiene por objeto el reconocimiento de créditos. 568

Por consecuencia de los autos de concurso de D. Juan Nepomuceno de Francisco, y en virtud de providencia del señor D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el Escribano de su número D. José García Varela, se saca á pública subasta, bajo las condiciones con que la poseyó el concursado la mitad de la hacienda campestre denominada Miralcampo, jurisdicción de Azuqueca, provincia de Guadalajara, cuya totalidad, atravesada por la línea férrea de Madrid á Zaragoza y carretera general de Aragón, con tierras, manantiales, fuentes, sotos, parador y casa de campo, ha sido retasada en la cantidad de 4.402.759 rs. 25 cént.

Se enajena también el derecho á la cuarta parte del usufructo de la Alameda negra, capitalizado en 14.400 rs., y el que existe á la mitad de su pleno dominio cuando su actual dueño el Excmo. Sr. D. Joaquin Gomez de la Cortina, Marques de Morante, deje de serlo de su otra posesión llamada la Esgarabita.

Todos los derechos que asisten al concurso en dicha posesión y que son objeto de la venta han sido retasados en la cantidad de 358.579 rs. 63 cént., á rebajar la mitad de 720.000 reales, capital del censo reservativo redimible á favor de dicho Excmo. Sr. Marques, y demas cargas que resulten proporcionalmente.

En dicha Escribanía, calle Mayor, núm. 106, donde están de manifiesto los títulos de propiedad, y en casa de los señores síndicos D. José María Padilla, plazuela de Matute, número 6, cuarto segundo, y D. Juan Ruiz, calle de la Magdalena, núm. 10, cuarto principal, se facilitarán las noticias posibles; advirtiéndose que el remate ha sido señalado para las doce de la mañana del 24 de Marzo próximo, en la audiencia de S. S., piso bajo de la Territorial. 569

D. Leon Miguel Bardon, Secretario honorario de S. M. Juez letrado de primera instancia en comision de esta ciudad de Palencia y pueblos de su partido.

A los Sres. Gobernadores civiles, Jueces de primera instancia, Alcaldes constitucionales y demas Autoridades y Justicias del Reino, participo y hago notorio, que en este mi Juzgado se instruye causa criminal de oficio en averiguación de los autores de la muerte violenta dada á José Ramos Salvador, joven de 14 á 15 años, en la noche del 4 al 5 de Enero último y del paradero de su hermano Pedro Ramos Salvador, ambos Maragatos, y encargados de la custodia de las herramientas de las obras del ferro-carril de Alar, en el trozo, campo y término de Husillos. El referido Pedro es mayor de 25 años, alto, poco lleno de cara, color trigueño, pelo castaño oscuro, barba cerrada; viste pantalon de colorilla usado, chaqueta vieja de pana color de aceituna, gorra de pelo y boteguies blancos; es natural de Santa Marina de Somoza, en el partido de Astorga, hijo legítimo de Gabriel, difunto y de Josefa, vecina de dicho pueblo, en cuya causa he mandado se proceda á la captura y segura conducción del citado Pedro Ramos á este Juzgado, y por si pudiese lograrse, sin perjuicio de otras disposiciones que he tomado, se hace este anuncio en la Gaceta de Madrid, en cuya virtud ruego á dichas Autoridades se sirvan practicar cuantas diligencias conducan y les dicte su celo en la administración de justicia á fin de conseguir la aprehension del Pedro y su conducción á este Juzgado.

Dado en Palencia á 6 de Febrero de 1858.—Leon Miguel Bardon.—Por mandado de S. S., Ezequiel Gonzalez. 477

Judías, de 26 á 30 rs. arroba, y de 9 á 12 cuartos libra. Arroz, de 30 á 34 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos libra. Lentejas, de 17 á 24 rs. arroba, y de 7 á 8 cuartos libra.

Carbon, de 7 á 8 rs. arroba. Jabon, de 52 á 58 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra. Patatas, de 4 á 5 rs. arroba, y á 2 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada, de 27 á 29 rs. fanega. Algarroba, de 36 á 38 rs. id.

Table with 4 columns: Trigo vendido, 77 fanegas á 51 rs., 219 fanegas á 58 rs., 86..... 53, 88..... 59, 129..... 54, 100..... 60, 209..... 55, 58..... 62, 344..... 56, 158..... 63

TOTAL..... 4501. Quedan por vender sobre 350 fanegas. Lo que se avisa al público para su inteligencia. Madrid 16 de Febrero de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSA. Citacion del 16 de Febrero de 1858 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 39-05 c. Idem diferido, id., 27. Participes legos convertibles del 4 y 5 por 100, no publicado, 44-25.

Deuda amortizable de primera, id., 44-30 d. Idem de segunda, id., 9. Idem del personal, id., 40-75 p. Acciones de carreteras.—Emision de 4.º de Abril de 1850. Fomento, de 4.000 rs., id., 91-75 d. Idem de 2.000, id., 93-50 d. Idem de 4.º de Junio de 1851, de 2.000, idem, 91-75 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000, id., 89-25. Acciones del Canal de Isabel II de 4.000 rs., 8 por 100 anual, id., 106-30 d. Idem del Banco de España, id., 449-25. Idem de la Sociedad española mercantil industrial, acciones de 1.900 rs., 75 por 100 de desembolso, idem, 1.740.

Idem de la Compañía general de Crédito en España, acciones de 4.900 rs., 70 por 100 de desembolso, idem, 4.500 p. Idem de la Sociedad general de Crédito moviario español, acciones de 4.900 rs., 30 por 100 de desembolso, id., 1.740 d. Idem de la Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz, de 2.000, id., 43-50 d.

CAMBIOS. Londres á 90 días, 49-65.—Paris á 8 días vista, 5 1/2 p.

Plazas del reino. Daño. Benef. Daño. Benef.

Table with 4 columns: Daño, Benef., Daño, Benef. Rows include Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Girona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño.

BOLSAS EXTRANJERAS. Ambéres 10 de Febrero.—Diferida, 25 5/8 papel.—Interior, 37 13/16 dinero.

Amsterdam 10 de Febrero.—Diferida, 25 7/8.—Exterior, 43 1/2.—Interior, 37 5/8.

Bruselas 11 de Febrero.—Diferida, 25 5/8 papel.—Interior, 37 13/16 dinero.

Francfort 10 de Febrero.—Diferida, 25 5/8.—Interior, 37 1/4.

Londres 10 de Febrero.—Consolidados, 96.—Exterior, 40 3/4.—Diferida, 26 á 1/8.—Certificados, 5 1/4.—Pasiva, 6 3/8.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. D. Ignacio Cortiis Vidal, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber, que en este Juzgado y actuación del infrascripto Escribano radican autos de concurso necesario del maestro zapatero Juan Tuduri y Hernandez, de esta vecindad, en los cuales, por auto del día de ayer, he mandado convocar á junta de acreedores para el nombramiento de síndicos, la que tendrá efecto el día 18 de Febrero próximo venidero, á las diez de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado.

Dado en Mahon á 19 de Enero de 1858.—Ignacio Cortiis Vidal.—Por su mandado, Francisco Martinez. 567

En virtud de providencia del Sr. D. Luis Alarcon, Juez de primera instancia de esta corte, refrendada del Escribano del número de la misma D. Jacinto Revilla, se saca á pública subasta por término de 20 días, contados desde la insercion del presente en la Gaceta del Gobierno, la sexta parte de una casa sita en la calle de Santa Polonia, núm. 9 antiguo, 4 y 3 moderno, manzana 241, la cual fué tasada por los arquitectos de la Academia D. Juan Pedro Ayegui y D. Wenceslao Gavina en la cantidad de 181.000 rs., correspondiendo á dicha sexta parte la de 31.000 rs. vn.

Quien quisiera hacer postura acuda ante dicho Sr. Juez y Escribanía, en la inteligencia que para su remate se ha señalado el día 16 de Febrero de 1858, á las diez de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, y por si pudiese lograrse, sin perjuicio de otras disposiciones que he tomado, se hace este anuncio en la Gaceta de Madrid, en cuya virtud ruego á dichas Autoridades se sirvan practicar cuantas diligencias conducan y les dicte su celo en la administración de justicia á fin de conseguir la aprehension del Pedro y su conducción á este Juzgado.

- 43603 D. Juan Lopez. 43604 D. Juan Manuel Lopez. 43605 D. Luis Lorenzo. 43606 Doña Rita del Olmo. 43607 D. Ramon Tebar. 43608 D. Valentin Torrijos. 43609 D. Vicente Villarreal. 43610 D. Ignacio Villanueva.

- GUADALAJARA. 43611 D. José Alvarez. 43612 D. Juan Fernandez. 43613 D. Isidoro Gomez. 43614 D. Gregorio Mendoza. 43615 D. Aniceto Roberto Alonso.

- SEGOVIA. 43616 D. Lorenzo Pedrosa.

- TOLEDO. 43617 D. Alejandro Lorca. 43618 D. Diego La Coba. 43619 D. Francisco Maestro. 43620 D. Martin Monge. 43621 D. Pedro Molina. 43622 D. Manuel Mora. 43623 D. Petronilo Monedero. 43624 D. Baldomero Martin. 43625 D. Manuel Nuñez. 43626 D. Pascasio Nuñez Saavedra. 43627 D. Pedro Ochoa. 43628 D. Victoriano Ortiz. 43629 D. Fausto Ortiz Villajos. 43630 D. Juan Rubio. 43631 D. Alejandro Rodriguez de Valcárcel. 43632 D. Esteban Sanchez. 43633 D. Gregorio Sebastian. 43634 D. Felipe Sancho. 43635 D. Domingo Segovia. 43636 D. José de Soto y Dorotea Galvez. 43637 D. Felipe Torres. 43638 D. José Vazquez.

Madrid 4 de Febrero de 1858.—V.º B.º.—El Director general, Presidente en comision, Pastor.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

CAPITANIA GENERAL DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE CARTAGENA. Secretaria.

De orden del Excmo. Sr. Capitan general de Marina de este departamento, y con arreglo á lo prescrito en el párrafo octavo de la Real orden de 26 de Febrero de 1851, se hace saber, para noticia de los aspirantes á Pilotos, que los exámenes para optar á las clases de primeros, segundos y terceros tendrán lugar en la capital del mismo en todo el mes de Marzo próximo, á cuyo efecto deberán presentarse aquellos con la debida oportunidad, provistos de los correspondientes expedientes, instruidos en la forma prevenida por las respectivas Comandancias marítimas, en que se haga constar sus viajes y estudios. Cartagena 11 de Febrero de 1858.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO, TEMPERATURA EN, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO. Rows include Calor máximo del día, Calor mínimo del día, 9 de la mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de idem, 27.584, 27.573, 27.574, 27.577, 7.006, 7.003, 7.005, 6.999, 7.006, 6.9, 6.2, 8.2, 7.0, 8.7, 6.4, S. O., N. O., N. O., N. O., Nubes, Idem, Lluvia granizo, Nubes.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID. De los partes remitidos en este día por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 784 fanegas de trigo. 1.357 arrobas de harina de id. 2.300 libras de pan cocido. 5.381 arrobas de carbon. 92 vacas, que componen 38.038 libras de peso. 432 carneros, que hacen 9.473 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY. Carne de vaca, de 18 á 20 cuartos libra. Idem de ternera, de 75 á 95 rs. arroba, y de 34 á 42 cuartos libra.

- Tocino añejo, de 132 á 138 rs. arroba, y de 46 á 51 cuartos libra. Idem fresco, de 38 á 40 cuartos libra. Lomo, de 40 á 42 cuartos libra. Jamon, de 118 á 130 rs. arroba, y de 46 á 51 cuartos libra. Aceite, de 64 á 66 rs. arroba, y á 21 cuartos libra. Vino, de 34 á 42 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 12 á 13 cuartos. Garbanzos, de 30 á 44 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1858.